



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 DIC 2019

Expediente N° SO-19.549/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-729/19 con relación a la Adjudicación del Pedido de Precios N° 033/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudica a la Empresa Vallejos Eventos; con domicilio en calle Laprida N° 229 – ciudad de Orán, por la suma total de \$ 112.000,00 (Pesos Ciento Doce Mil), por el servicio para 80 personas.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se debe modificar la Resolución de referencia, en virtud que se debe incorporar 50 personas más al servicio, quedando por el monto total de \$ 182.000,00 (Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil).-

Que, es necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-729/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 033/19, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- *Vallejos Eventos; con domicilio en calle Laprida N° 229 – ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 182.000,00 (Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil).-*

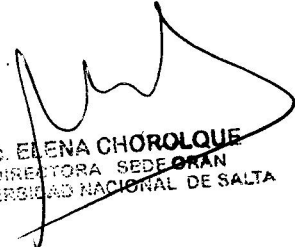
- *Items 1).- Cena de Fin de Año para 130 (ciento treinta) personas para el día 19 de diciembre de 2019.-*

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA